



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 01/2do.A/2º.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918” con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes treinta de enero del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles uno del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanesa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Raúl Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Abril Ferreyro Rosado y Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que la Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y la lectura del mismo.

IV.- Discusión y votación del acta y la síntesis redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Extraordinario, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera.

R

K



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- a) Oficio circular No. 155 del H. Legislatura del Estado de Guanajuato.
- b) Circular No. CELSHLXV/14/2022 de la H. Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Oficio de la H. Legislatura del Estado de Morelos.
- d) Oficio de la H. Legislatura del Estado de Morelos.
- e) Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán en materia de Informe de Administración de los recursos del Poder Judicial y Legislativo suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
- f) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de Seguridad e Inclusión en el Transporte Público, asignada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.
- g) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta previa, pública, abierta y regular, estrecha y con participación preferentemente de las personas con discapacidad, así como accesible, informada y significativa con participación efectiva y transparente de la Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley, para protección de los derechos de las personas con discapacidad y modifica la Fracción Décimo Séptima del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Gobernación.
- h) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas con discapacidad, familias con alguna persona con discapacidad, personas que cuidan o atienden a las personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones y para personas con discapacidad, a la sociedad civil y ciudadanía en general en los derechos de las personas con discapacidad a participar en el "Foro regional de consulta a las personas con discapacidad en materia de integrar en la áreas enfocadas a la atención ciudadana de la Administración Pública, Estatal y Municipal al menos una persona intérprete en señas mexicana", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.
- i) Propuesta de Acuerdo del proceso de consulta de la iniciativa con proyecto de Decreto con la cual se informa la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afro mexicanas y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- j) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a personas pertenecientes a los pueblos de comunidades indígenas o afro mexicanas con asentamiento en el estado de Yucatán, a los sistemas de gobierno indígenas y las autoridades tradicionales, organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representan derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; así como a los asentamientos indígenas urbanos a participar en el "Foro regional de consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas y de otros pueblos originarios con asentamiento en el estado de Yucatán, dentro del texto de la Constitución Política del Estado de Yucatán", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.
- k) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado relativa a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno.
- l) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas mayas en el estado de Yucatán, así como las organizaciones que en su caso representen en atención a las sentencias JDC-015/2022 y acumulados y JDC-032/2022 y acumulados, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.
- m) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas mayas con asentamiento del Estado de Yucatán; a los sistemas de gobierno y autoridades tradicionales mayas; organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas mayas, con interés en materia de la consulta así como los asentamientos indígenas urbanos mayas a participar a los "Foros regionales de consulta de los pueblos y comunidades indígenas mayas en el estado de Yucatán en materia de representación de la comunidad indígena maya ante los Ayuntamientos", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.
- n) Propuesta de Acuerdo de Protocolo de Proceso de Consulta dirigida a las personas con discapacidad, familias con alguna persona con discapacidad, personas que cuiden o atiendan a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad a la sociedad civil y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

- o) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria dirigida a las personas con discapacidad, familias con una persona con discapacidad, personas que cuiden o atiendan a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad, a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad a participar en los foros de consulta en materia de educación inclusiva, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.
- p) Propuesta de Acuerdo de Protocolo de Proceso de Consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Yucatán, así como la organización en su caso la representen en materia de educación indígena, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.
- q) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas con asentamiento en el estado de Yucatán, a los sistemas de gobierno indígenas y a las autoridades tradicionales, organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, así como los asentamientos indígenas urbanos a participar en los "Foros regionales de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Yucatán en materia de educación indígena", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso.

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente solicitó a las Diputadas y Diputados y al público asistente ponerse de pie, a efecto de hacer la Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Puestos de pie las Diputadas y Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: "**La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos”.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- PRESIDENTE DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ- SECRETARIA DIPUTADA KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. RÚBRICAS.**

IV.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados el Acta de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** el Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

redactada con motivo de la última sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Congreso, de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio circular No. 155 del H. Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura, así mismo se llevó acabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular No. CELSHLXV/142022 de la H. Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la elección de la directiva que presidirá los trabajos de esa soberanía correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio de la H. Legislatura del Estado de Morelos, con el que participa la aprobación del acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Morelos en ejercicio de sus facultades soberanas, toma protesta de Ley a la Diputada Margui Soraida del Rayo Salcedo como integrante de la LV legislatura del estado de Morelos. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio de la H. Legislatura del Estado de Morelos con el que participa la aprobación del acuerdo por el que se designa a una Secretaria para la integración de la Mesa directiva del Congreso del Estado para el Segundo año



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán en materia de Informe de Administración de los recursos del Poder Judicial y Legislativo suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Comisión Permanente Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de Seguridad e Inclusión en el Transporte Público, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura para su estudio y Dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta Previa, pública, abierta y regular, estrecha y con participación preferentemente de las personas con discapacidad, así como accesible informada y significativa con participación efectiva y transparente de la Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el Acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas con discapacidad, familias con alguna persona con discapacidad, personas que cuidan o atienden a las personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones y para personas con discapacidad, a la sociedad civil y ciudadanía en general en los derechos de las personas con discapacidad a participar en el "Foro regional de consulta a las personas con discapacidad en materia de integrar en la áreas enfocadas a la atención ciudadana de la Administración Pública, Estatal y Municipal al menos una persona intérprete en lengua de señas mexicana", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la propuesta de acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el Acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado. 

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la cual se reforma la Constitución Política del 



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la propuesta de acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva; H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el Acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas con asentamiento en el estado de Yucatán, a los sistemas de gobierno indígenas y las autoridades tradicionales, organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representan derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a los asentamientos indígenas urbanos a participar en el "Foro regional de consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Yucatán en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas y de otros pueblos originarios con asentamiento en el estado de Yucatán, dentro del texto de la Constitución Política del Estado de Yucatán", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

El Presidente; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado relativa a la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por mayoría.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Se le concedió el uso de la palabra en contra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, publico que nos acompaña a todas y a todos los medios de comunicación, yucatecas y yucatecos. El deber de informar de que forma, como y para que se utilizan los recursos públicos debe de ser un ejercicio simple, abierto, transparente, plural, pero hay algo que enmarca y debe de caracterizar esta rendición de cuentas ante el Poder Legislativo y es que la facultad que a los Diputados, Diputadas y Diputados nos ha otorgado el pueblo mediante su sufragio directo o indirecto es la de la fiscalización de los recursos públicos y el cuestionamiento de las políticas públicas que se utilizan, que se someten y que se realizan y que sean sustentadas en el presupuesto público, por tanto, quienes deben de venir a informar deben de estar preparados para ser cuestionados, increpados y sometidos respetuosamente a un examen concienzudo, de cómo, de qué forma y para que utilizaron los recursos que nosotros el Poder Legislativo le hemos aprobado al Poder Ejecutivo, que no haya equivocación alguna, el Poder Legislativo es un órgano independiente, supremo y que tiene la facultad, el deber y la obligación de fiscalizar, cuestionar, increpar respetuosamente a todas y todos los funcionarios que elija el Poder Ejecutivo para que vengan a informar, no nos hacen un favor, hacen una rendición de cuentas constituida de manera permanente en nuestra regulación y en nuestra Carta Máxima estatutaria de nuestro estado. Por otra parte quiero hacer un extrañamiento porque parte del trabajo legislativo es darle los mecanismos para que quienes se presenten tengan esa posibilidad de hacer un ejercicio abierto transparente, pero nosotros también por tanto quiero manifestar que el día 11 de febrero del año 2022, un servidor presentó una iniciativa en materia de informes de gobierno para la glosa, se turnó a Comisión el 23 de febrero del año 2022, ¿tenía fecha límite para distribuirse en la Comisión? ¡Si! un plazo no mayor a 60 días hábiles ¿tenía fecha para dictaminar? ¡Si! ¿cómo se encuentra hoy? fuera de plazo, entonces vamos a venir y a recibir nuevamente a una serie de informes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

a modo porque no se quiso abrir porque no se quiso discutir en comisiones y hacer el ejercicio legislativo ¿esto a que conlleva? a que no se está trabajando en comisiones de manera abierta, participativa y democrática, la comisión de análisis que se propuso y pidió se impactaran para hacer los cambios correspondientes están fuera de plazo, no hay pretexto alguno invito a quien preside esta comisión a tomar cartas en el asunto, no es cosa menor que las iniciativas que se presenten en materia de transparencia y rendición de cuentas se queden en lo que comúnmente, en el ámbito legislativo de los pasillos se llama "la congeladora" esto es una desatención es una falta de tacto político, pero sobre todo es una falta de altura de miras para que seamos claros para que la fiscalización de los recursos y sobre todo las y los Secretarios que vengan a rendir cuentas, se adapten a la Ley y al Poder Legislativo el Órgano Legislativo no es un órgano a modo démosle la altura de mira. Es cuanto Presidente".

Terminada la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 19 votos a favor y 4 en contra; **siendo aprobado por mayoría de votos el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas mayas en el estado de Yucatán, así como las organizaciones que en su caso representen en atención a las sentencias JDC-015/2022 y acumulados y JDC-032/2022 y acumulados, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas mayas con asentamiento del Estado de Yucatán, a los sistemas de gobierno y autoridades tradicionales mayas, organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas mayas, con interés en materia de la consulta, así como los asentamientos indígenas urbanos mayas a participar a los "Foros regionales de consulta a los pueblos y comunidades indígenas mayas en el estado de Yucatán en materia de representación de la comunidad indígena maya ante los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Ayuntamientos", suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la propuesta de acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Propuesta de Acuerdo de Protocolo del Proceso de Consulta dirigida a las personas con discapacidad, familias con alguna persona con discapacidad, personas que cuiden o atiendan a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

discapacidad, suscrita por los Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la propuesta de acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el Acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobada por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

O) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas con discapacidad, familias con alguna persona con discapacidad, personas que cuiden o atiendan a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad a participar en los "Foros de consulta en materia de educación inclusiva", suscita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y los Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P) Propuesta de Acuerdo de Protocolo de Proceso de Consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Yucatán, así como la organización en su caso la representen en materia de educación indígena, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Q) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria dirigida a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas con asentamiento en el estado de Yucatán a los sistemas de gobierno indígenas y a las autoridades tradicionales, organizaciones y/o instituciones que atiendan, salvaguarden y representen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los asentamientos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

indígenas urbanos a participar en los "Foros regionales de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Yucatán en materia de educación indígena", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la propuesta de acuerdo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, H. Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, en forma económica. **Siendo admitida por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada en estos momentos, por tanto los que estén a favor de concederla sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En el sentido de que el Acuerdo sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso en discusión el Acuerdo para el cual hacer el uso de la palabra dos Diputadas o dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, la Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 en contra; **siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordando que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le concedió el uso de la voz desde su curul para asuntos varios a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: "Muchas gracias, Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que se encuentran aquí presentes, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de los canales oficiales y del Congreso. Muy buenas tardes a todas y a todos. Antes que nada agradezco la gentileza del Presidente de la Mesa Directiva por permitirme intervenir desde mi curul, muchas gracias. Estamos en la apertura del Segundo Período del Segundo Año de esta Legislatura, con este inicio damos comienzo a una nueva oportunidad para refrendar y analizar nuestro servicio a favor de las y los yucatecos, prácticamente estamos a la mitad de la encomienda que nos dio la ciudadanía y a ellos nos debemos, no importa si son de la Ciudad de Mérida o del Municipio más alejado de nuestro Estado, somos la voz de cada uno de ellos y en esa medida nos debemos a sus preocupaciones desde este mes de febrero y hasta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mayo de este 2023, seguramente abordaremos temas de vital importancia para la democracia, para la cultura, la economía, la salud, seguridad y rendición de cuentas. En este último caso como todos saben en los próximos días estaremos analizando la glosa del Informe del Gobierno, será una tarea importante si consideramos que ya van 4 años en donde hay crecimiento pero también existen áreas de oportunidad para opinar, preguntar y trabajar en consecuencia de igual manera en cuanto al trabajo parlamentario en este año y medio que ha transcurrido nos muestra que hay avances pero también hay temas que siguen esperando a ser una realidad en las Leyes vigentes, en lo particular este día que damos inicio, refrendo mi compromiso por las causas sociales, por los temas sensible, por las mujeres, los niños, los más vulnerables y en especial por las mujeres y hombres de las comunidades Indígenas. Este compromiso lo asumo y lo reflejare impulsando Iniciativas de Ley y Reformas, así como acompañando todo aquello que represente un cambio en beneficio del bienestar, daré seguimiento a las Iniciativas que se encuentran en estudio, así como los Puntos de Acuerdo que considero son acciones puntuales que van más allá de lo político. Hago votos para que la Mesa Directiva continúe con ese trabajo serio, respetuoso y velando por el trato igualitario a todas y todos los Diputados, por ello, espero que pronto abordemos todos los Puntos de Acuerdo que estén pendientes, así como se turne las Iniciativas y no se les dé carpetazo Legislativo. De verdad les digo que no hay mayor satisfacción que tomar las preocupaciones, demandas e intereses de la ciudadanía y darles voz en este Congreso a través de un Punto de Acuerdo o una Iniciativa, esto es lo que he hecho y seguiré haciendo en este Segundo Período, eso es lo que me da valor, fuerza y empeño para superar toda dificultad física, de nueva cuenta les agradezco la consideración y su atención. Feliz inicio del Periodo Legislativo a todas y a todos, que sea un éxito por el bien de Yucatán, muchas gracias. Es cuanto”.

A continuación, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, para asuntos varios quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Legisladores, Legisladoras y a todos los medios de comunicación presentes, a todo el pueblo de Yucatán. El día de hoy nos hemos dado cita para la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la LXIII Legislatura Local, estamos a la mitad del camino. Hago votos para que durante estos próximos 4 meses nos dediquemos a Legislar y resolver los problemas más urgentes y de fondo de las y los yucatecos. La primera mitad del periodo se ha distinguido viendo como la mayoría fáctica de este Congreso ya demostró que es una aplanadora al servicio de los intereses



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

empresariales y mercantiles que administran desde el Palacio de Gobierno los recursos del Estado, unidos a las rémoras conservadoras de intereses y privilegios de una minoría. Les pediría reflexionar y enmendar pero a estas alturas seguramente mantendrán su erróneo proceder, de hecho su hermandad ya está confirmada, no está más repetir la siguiente afirmación, son lo mismo hace años que están coludidos para simular un cambio; hoy con una alianza perversa nos dan la razón. Es realidad que se ha repetido cientos de veces en las mañaneras de nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando le preguntan ¿Que opinan del PRIAN? Así es, hoy más que nunca se exhibe ese concubinato político de la simulación e hipocresía insólita que vivimos el pueblo se los dirá, será la tumba de los que se creen amos y señores de Yucatán. Vivimos ya el grotesco espectáculo de hace algunas semanas en el denominado Informe de Gobierno, fue más bien un desfile al más puro estilo del viejo PRI unido a la vergonzosa doble moral Panista; el Gerente Estatal Vila ha aprendido muy bien de sus antecesores, fiesta, derroche, parafernalia y shows. Lo del 15 de enero no fue Informe, fue una pasarela política de quienes tanto daño le han hecho a México, a Yucatán, a Mérida; en esa pasarela estuvimos viendo a Ivonne Ortega, Rolando Zapata, Lilly Téllez, Alejandro Moreno, Marco Cortés y demás imprescindibles de la clase política a quienes la ciudadanía lea ha dado la espalda. A muchos yucatecos y yucatecas les hubiera gustado escuchar la autocrítica, la respuesta a las demandas sociales de los trabajadores despedidos, de los jubilados, de los pensionados que sufrieron agravios a su seguridad social; ojalá y hubieran pedido disculpas por titulares de dependencias que vulneran Derechos Humanos, por una Fiscalía que ha sido incapaz de llevar a la justicia a corruptos que se verían de ella para hacer favores, hubiese sido bueno escuchar que se lamenta el rompimiento del Estado de Derecho al desmantelar al Poder Judicial cuando se obligó a renunciar a los Magistrados del Tribunal y designar a una serie reductibles e impresentables aliados del Gobernador en misión de blindaje futuro hacia la calificación de sus conductas. La verdad, es que la Administración del Gerente Mauricio Vila ha sido opaca, carente de Programas exitosos, ya que en su gran mayoría han sido copias del anterior y donde lo destacado está aferrado a los proyectos del Gobierno Federal ¿Cuántos Hospitales ha construido? ¿Cuáles han sido las obras de la entidad? Si no fuera por el Tren Maya Yucatán tendría nula Infraestructura ya que incluso el IE-TRAN se hará a la par del Tren Maya. Yucatán y su gente no se dejan llevar por este circo político en el que juega el aspirante que dice gobernar, pero se la pasa de viaje en viaje. PAN y PRI han enseñado el cobre, son lo mismo y el discurso del cambio del que tanto han hablado solo significa una cosa retórica, vacía, con un claro fondo de impunidad. Ahí tienen el paso deprimido, el museo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

maya, el hospital de Ticul, la estela de la luz, la barda de la refinera de Hidalgo, la condenable alianza con el crimen organizado que muestra como ejemplo el juicio de Genaro García Luna y los endeudamientos que tenemos las y los yucatecos en Mérida y en la entidad. La próxima elección del 2024 será un recambio generacional, la alianza siniestra que los priaristas parecen consumir será un paso más al precipicio que los asecha. Esa alianza llena de ideologías contrarias no es una unión por México es una asociación de burocracias políticas para no perder los privilegios; el pueblo ya no se deja engañar, engañense entre ustedes, dense palmadas en las espaldas en las espaldas con su autocomplacencia como un perredista dijo una vez, atásquense. Ojalá y quienes tengan claridad de la razón histórica y la mente a la izquierda reflexionen y se sumen al lado correcto y transformador que desde el 2018 quiere un nuevo cambio, un mejor país, un mejor estado, un mejor Yucatán. Es cuanto”.

Concluida la exposición de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, para asuntos varios quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, a todos los medios de comunicación, a todas las yucatecas, los yucatecos, a las y los meridianos. ¡Parque sí, negocio no! Esa es la realidad de lo que hoy estamos viviendo en Mérida y lo vamos a repetir ¡Parque sí, negocio no! Bajo ninguna circunstancia o ponerse a los proyectos que van en detrimento del interés público y general es nuestro deber no solamente como Legisladores, sino como ciudadanos y vecinos de Mérida y como yucatecos nos interesa a todas y a todos lo que pasa en la capital. Se presume de forma articulada, abierta y sustentada que esto pudiese ser uno de los mayores negocios para los particulares realizado, abanderado, pero sobre todo en detrimento de la Hacienda Pública en la historia moderna de nuestra ciudad, no podemos ser ajenos a ello cuando se proyecta basado en el estudio de lo que existe, que un valor catastral con un metraje cuadrado entre un predio particular y un predio público tiene una diferencia de casi 65 millones de pesos en inaudito que nos quedemos callados y que podamos siquiera presumir, se permita la realización de un proyecto con estas características y con estos detrimentos. El proyecto que se anunció con bombo y platillo cuesta alrededor de 60 millones de pesos, puede estar combinado con la Iniciativa Privada, no importa; hacer el parque central de Altabrisa no debe de costar más de 3 millones de pesos está comprobado es abierto, es público. Un parque con menos tamaño porque al hacer la permuta hay una diferencia real, en metrajes cuadrados utilizables y no podemos ante esto ser omisos, propongo dos acciones directas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para la transparencia, en esta Tribuna no sé de, no está a priori si hay un supuesto, si hay elementos de presunción tenemos que atenderlos y a eso nos llama y nos exhorta la ciudadanía el día de hoy, de conformidad con la Ley que regula el plebiscito, referéndum y la Iniciativa popular de Yucatán los ciudadanos estamos a tiempo de solicitar una consulta mediante un plebiscito a la autoridad electoral, ante el IEPAC para que los ciudadanos que no se encuentren conformes con estas obras se les consulte por los medios legales. Es importante y es el exhorto a todas y a todos los interesados, tenemos hasta el 21 de febrero y requerimos de la participación del 2% de la lista nominal para que se realice esta situación, este es un llamado de una ciudadanía a todo el pueblo yucateco, a toda la ciudad de Mérida, también aquí en el Congreso nos toca lo propio haremos valer lo indicado en el Artículo 43 Fracción XI inciso a) en relación al Artículo de 10 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo en Materia de Facultades de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura y en Parlamento Abierto para realizar los foros de consulta con los ciudadanos, con las instituciones, con los Colegios pero sobre todo, con todas y todos los vecinos no sólo de la parte norte de la Ciudad sino de toda la Ciudad, que se redistribuya ese dinero y que se fomente parques dignos en toda la Ciudad. Mérida, no es solo un punto cardinal, Mérida es una Ciudad de mujeres y hombres integral ni más algunos, ni menos a otros, no están solos. Es cuanto Presidente”.

Finalizada la intervención del Diputado Echazarreta Torres, se le concedió el uso de la palabra para asuntos varios al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y que sigue la transmisión de esta sesión mediante las diversas redes sociales. “Cada momento es un nuevo comienzo”, cita de Thomas Stearns Eliot. Hoy estamos a casi año y medio de que asumimos uno de los compromisos más importantes con las yucatecas y los yucatecos, además de un compromiso con la democracia, hoy se cumple casi un año y medio de legislar en favor de todos los ciudadanos y es hoy que da inicio este Segundo Período del Segundo Año de esta Sexagésima Tercera Legislatura. En este momento de apertura la representación de Nueva Alianza en Yucatán ve una nueva oportunidad de seguir trabajando en favor de las y los yucatecos así como de contribuir con el firme desarrollo de nuestro estado y sus municipios, esta representación legislativa de nueva cuenta se sumará a los trabajos abordando y retomando temas relevantes innecesarios para todos entre los cuales están los Derechos Humanos, los Derechos de las Mujeres y todos aquellos temas apegados y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecidos en la Agenda Legislativa que esta representación presentó al inicio de esta legislatura, sobre todo continuaremos abordando el tema de la educación ya que estamos plenamente convencidos de que la educación es por excelencia el instrumento social de desarrollo y que ofrece igualdad de oportunidades para superación de cada uno de los ciudadanos y el bienestar de todo el pueblo. En nuestra Agenda Legislativa, la educación es un tema toral con la participación del Ejecutivo, la sociedad y los productos legislativos que se produzcan en esta Soberanía se podrá continuar manteniendo las bases sólidas que permiten cumplir con el precepto Constitucional que establece una educación pública de calidad y de excelencia en donde se continúe garantizando la excelencia de la educación y la igualdad de oportunidades a través de la formación integral de cada uno de los estudiantes. La organización escolar, la infraestructura educativa, su cobertura, la formación continua y la revalorización social del docente en todos sus niveles para garantizar el máximo logro de los educandos, esto no implica que temas que quedaron pendientes en el período anterior no se continúen en el estudio al contrario, será el momento de retomarlos, analizarlos y darles el procedimiento Legislativo que corresponda, lo que nos lleva a la necesidad de que exista continuidad en los trabajos de este Congreso fortaleciendo a esta Legislatura con un debate de altura, con un debate propositivo que privilegie el diálogo y el consenso con la única finalidad de obtener los productos legislativos necesarios que fortalezcan nuestro marco normativo en pos de un estado más competitivo y desarrollado. En días próximos estaremos abordando importantes temas para Yucatán como lo es el análisis del Informe de Gobierno y la Glosa correspondiente, donde sin duda analizaremos las acciones realizadas por el ejecutivo a efecto de tener una buena rendición de cuentas para las y los yucatecos, aunado a lo anterior se realizarán intensas jornadas de foros de consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en materia de educación indígena; de igual forma, unos foros de consulta dirigidos a las personas con discapacidad en materia de educación inclusiva, en las que se espera una importante participación de los yucatecos. Desde el inicio de esta Legislatura, la representación Legislativa de Nueva Alianza en Yucatán, estará aportando en todos los temas que se analicen en este Congreso, ya sea desde este Pleno o en sus Comisiones con la finalidad de llegar a consensos y acuerdos que garanticen lo mejor para la ciudadanía. Estoy convencido que con un trabajo en conjunto de las y los integrantes de esta Legislatura podremos transitar con Iniciativas y puntos de acuerdo que traerán mucho beneficio a los ciudadanos, por ello, debemos aprovechar este período para el bien del Estado y sus habitantes, así como entregar buenas cuentas a la sociedad yucateca que nos brindó su confianza. Ante esto, hago un llamado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

respetuoso a la concordia y anteponerlos intereses de los yucatecos por lo que invito a todas mis compañeras y compañeros Diputados a continuar trabajando con el mismo ímpetu que se ha hecho de una manera organizada, colaborativa, plural, dinámica y más que nada con respeto a las atribuciones constitucionales y legales que tenemos independientemente del respeto que se tiene a las Instituciones y demás poderes del Estado. Con todo esto llevando la finalidad de fortalecer el marco normativo de nuestro Estado en beneficio único de las y los yucatecos buscando siempre ese equilibrio que tanto requiere nuestra sociedad y que sigue haciendo referente a nivel nacional. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la exposición del Diputado Gutiérrez González, se le cedió el uso de la voz para asuntos varios a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expresó: “Con la venia de la Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación. En este inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura quiero expresarles mis mejores deseos para todas y todos ustedes pero sobre todo para el pueblo de Yucatán, que este 2023 nuestro pueblo tenga salud y prosperidad. Para comenzar reconozco ampliamente la Coordinación Institucional que existe entre el Gobierno de México encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Gobierno del Estado de Yucatán encabezado por el Gobernador Mauricio Vila Dosal, como todas y todos lo hemos observado la gran relación que existe entre ambos ha detonado acciones concretas para mejorar las condiciones materiales de nuestro Estado. Quiero destacar que el Presidente Andrés Manuel López Obrador es el único Presidente en la historia moderna de México que ha invertido montos multimillonarios en los estados del sureste particularmente en Yucatán, mismos que se constatan y materializan en las obras de infraestructura, en los proyectos prioritarios y en el bienestar de las familias más necesitadas, entre los proyectos prioritarios que se están llevando a cabo en la entidad destacan “El Tren Maya” los arduos trabajos del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la intervención de las zonas arqueológicas, las rutas del IE-TRAM, el parque de energía solar y las dos centrales termoeléctricas construidas por la Comisión Federal de Electricidad así como también, el trabajo con el gas natural y finalmente la ampliación del puerto de Progreso con 40 hectáreas adicionales, cabe resaltar también la ampliación de la red de sanidad con el Hospital de Ticul a pesar de la negativa del Gobierno Local a la política de salud del Gobierno de México y los malos manejos de las administraciones anteriores que aún siguen sin audifarse. Todos estos proyectos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sin duda alguna le cambian el rostro a nuestro Estado siempre reconoceremos y apoyaremos esta exitosa coordinación Institucional, muy pronto Yucatán podrá distinguirse por ser una entidad donde la sinergia de dos gobiernos entrega resultados positivos. Ojalá este ánimo permeara no solo entre los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal sino también entre los partidarios del segundo, cabe reconocer y apoyar las acciones del Gobierno de México cómo lo hace el Gobernador, no obstante, señalaré un par de decisiones que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Morena no son congruentes con esta coordinación, una de ellas es el rechazo por parte del Gobierno Estatal para no federalizar los servicios de salud lo que por popularmente se le conoce como unirse al INSABI y en segundo término, el rechazo por parte del Partido en el Gobierno de la Iniciativa en Materia de la Guardia Nacional, si la coordinación entre Gobierno federal y el local está entregando tan buenos resultados ¿Porque negarse a estas Iniciativas que también son fundamentales para el pueblo yucateco? Estamos hablando de la salud y la seguridad, pilares esenciales de la vida cotidiana y responsabilidades del Estado. Adelanto que durante este Segundo Período Ordinario de sesiones el Grupo Parlamentario de MORENA, seguirá proponiendo iniciativas que velen protejan y garanticen los derechos para todas y todos. Si bien se han destacados los logros colectivos y los avances, también debemos seguir profundizando en materias que aun consideran secundarias o fuera de las prioridades, con ello me refiero a las iniciativas presentadas y a las que se presentarán en el marco de la Agenda Feminista las desigualdades económicas y el desarrollo urbano y ordenamiento territorial. De tal suerte, es mi deber compartirles una preocupación legítima de la sociedad yucateca la burbuja inmobiliaria que se está creando en nuestro estado, en términos simples una burbuja inmobiliaria en un incremento excesivo e injustificado de los bienes inmuebles o bienes raíces ocasionando generalmente por la especulación de acuerdo con los datos del índice de precios de vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal el Estado de Yucatán ha aumentado un 10% en los últimos 4 años colocándose entre las primeras 5 entidades con incrementos sostenidos, como botón de muestra de esta tendencia por parte de lo que se ha denominado el cartel inmobiliario, podemos ver el despliegue publicitario que las agencias inmobiliarias han realizado en el Aeropuerto de Mérida y en las principales avenidas de la Capital, los muros están tapizados de estos anuncios que promocionan este tipo de inversiones solo les quiero recordar los sucedido en la Ciudad de México con el cartel inmobiliario donde un puñado de funcionarios en contubernio con desarrolladores privados comenzaron a saquear y depredar las colonias de la alcaldía Benito Juárez para construir edificios enormes causando daños a todos los vecinos y a los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

habitantes de la Capital de la República. MORENA no está en contra de las inversiones en este rubro y queremos aclarar, pero si exigimos que estas inversiones y que las construcciones de estos inmuebles estén basadas y reguladas en estricto apego a derecho y a los principios rectores de ordenamiento territorial y a una planeación democrática del desarrollo urbano. Ya vamos tarde, pero aún podemos evitar que esta gran tóxica burbuja reviente en nuestra cara, desgraciadamente el crecimiento económico del estado solo se ve reflejado para unos cuantos por no decir para una pequeña cúpula. Por lo cual, se ha abierto aún más la brecha de desigualdad en Yucatán ejemplo de ello es que tenemos la canasta básica más cara de todo el país. Por último, me gustaría agradecer desde esta Tribuna el gran trabajo que realiza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, gracias a su firme convicción de desarrollar al sureste hoy los derechos y los programas sociales van llegando a más familias que anteriormente se encontraban en el abandono total, aún quedan pendientes, pero tenemos tiempo y voluntad política para lograr la más amplia cobertura, por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto”

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna para asuntos varios al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien manifestó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Yucatán nos encontramos inaugurando el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura de esta manera damos inicio a la segunda mitad de la responsabilidad que hemos asumido en el Poder Legislativo la cual nos fue conferida por la ciudadanía hace ya año y medio. En ese sentido es fundamental que acudamos a la reflexión para evaluar los alcances que hemos tenido durante esta primera mitad de labor Legislativa. Que reconozcamos nuestros logros y también seamos conscientes de las áreas en las que podemos mejorar y crecer, hemos trazado un camino que nos ha llevado a la consecución de logros importantes para Yucatán, logros que nos están llevando por el camino de ser una entidad reconocida por su seguridad, su economía, por la generación de empleos bien pagados, por su innovador plan de movilidad y desde luego por tener una Legislación de vanguardia en cuanto a los derechos de la mujer se refiere. Sin lugar a duda puedo decirles que la esencia de todo lo anterior ha sido la apertura al diálogo, la cual ha guiado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nuestra labor en la Junta de Gobierno y Coordinación Política en comisiones y desde luego en el Pleno. Esa apertura, es la que nos ha permitido impulsar iniciativas de la mano con la sociedad civil y de igual manera trabajar de manera coordinada con los otros dos Poderes del Estado y los tres niveles de Gobierno. Es así como seguimos dejando en claro que en Yucatán hacemos política de una forma diferente, sabemos trabajar sobre nuestras coincidencias y eso nos brinda una realidad muy distinta a la que existe en otras partes del país, pues mientras en algunos lugares se impone la polarización aquí lo que prevalece son las ganas de construir todos los días en aras de una sociedad más próxima ahora damos inicio a un año importante para el Poder Legislativo el de su Bicentenario. Estamos llamados a seguir escribiendo la historia como lo hemos hecho unidos sociedad y Poder Legislativo anteponiendo el bienestar de nuestra ciudadanía antes de cualquier interés o diferencia que pudiera existir. Hoy más que nunca nos toca seguir dando resultados y también tenemos que hacerlo más allá del Congreso. Hay que salir a las calles, tocar puertas, escuchar a las familias, comunicar las acciones que estamos realizando todos los días desde este Poder y en ese sentido la mejor manera de hacerlo es teniendo contacto directo con el ciudadano. En ese sentido, la Agenda Legislativa de la bancada de Acción Nacional incluirá temas como el fortalecimiento de nuestro sistema de seguridad, la mejora en los procesos de impartición de justicia con la finalidad de hacerla más dinámica y efectiva, la consolidación de la certeza jurídica en la inversión que potencialmente pueda generarse en nuestra entidad y con esto la creación de más y mejores empleos y desde luego continuaremos innovando y consolidando las propuestas en beneficios de los derechos de la mujer así como de las niñas, los niños y los adolescentes. Compañeras y compañeros Diputados, les deseo que este nuevo período sea muy provechoso para todos ustedes porque cuando hacemos bien nuestro trabajo transformamos vidas de manera positiva y nuestra sociedad identifiqese trabajo en su beneficio. Cuentan con la bancada de Acción Nacional para seguir trabajando por un Yucatán a la altura de lo que merecen las familias de nuestro querido estado. Es cuanto, muchas gracias".

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles ocho de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con veintisiete minutos del día uno del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZALEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.